

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia
7 de abril de 1869.

(Continúa el discurso del Sr. Castelar.)

He tratado de explicarme este fenómeno y he creído siempre que no puede explicarse sino acudiendo á la cuestion religiosa; que yo tengo que tratar para terminar mi discurso.

Todos nosotros hemos nacido en una religion que no hemos elegido, que aceptamos despues y que nos impide decir en nuestro mismo hogar lo que tenemos en el fondo de nuestra conciencia.

No hay ningun principio de los que constituyen la base de la ciencia ó del derecho moderno que no haya sido maldecido por la Iglesia católica. La Iglesia católica maldijo la reforma, base del derecho moderno; maldijo la política inglesa, que es el ejemplo de todas las naciones; maldijo la ciencia moderna de Descartes, de Hegel y de Krauss, que hoy se lee, sin embargo, mas que la Biblia.

¿Y acaso las naciones católicas se han escapado del anatema de la Iglesia? No; ese anatema vino sobre la Francia, que por él amaba la libertad y la igualdad. La nacion belga nació y se amamantó por la Iglesia, puesto que su nacionalidad nacia contra un pueblo protestante, y sin embargo, la Constitucion belga fué maldita por la Iglesia. Lo ha sido la unidad italiana que simboliza un gran principio, y en España no ha sido tampoco la Iglesia, como decía el Sr. Gil Sanz, el elemento mas liberal de nuestra sociedad moderna.

¿No habeis visto, señores progresistas históricos, que vosotros mismos habeis tenido en 1834 que disolver las asociaciones religiosas? ¡Ah! Esto depende que, así como los hijos naturales nacen bajo las bendiciones de sus padres, los hijos sociales nacen bajo las maldiciones de estos, y la sinagoga nació bajo la maldicion de la antigua asiria, como el cristianismo nació bajo la maldicion de la sinagoga, la reforma bajo la maldicion del cristianismo, y la filosofía moderna bajo la maldicion de todos los cultos.

Esto procuraria un conflicto gravísimo, si no fuera porque no hay que mirar al culto que cada uno profesa para ver si es honrado, con tal de que responda á los principios de la moral eterna que están gravados en el fondo de la conciencia humana.

Así es que yo extrañaba ayer ver al señor Posada Herrera recoger una frase del señor Figueras, que decía que si serian perdidos los que profesaran

otra religion que la católica. Hoy hablaba con S. S. que lamentaba nuestro atraso: y ese atraso nace, sin embargo, de la intolerancia de la Iglesia.

Cuando bajo nuestras antiguas sociedades existia una especie de tolerancia religiosa, de que aun se ven recuerdos, por ejemplo, en Toledo, el desarrollo de nuestra vida era mayor. Pero en aquellas épocas hubo un fraile, un San Vicente Ferrer que, á consecuencia de un sermón, hizo un dia que se degollaran 3,000 judíos, y eso no podia menos de producir los resultados que estamos ahora tocando.

Ese era un santo: yo lo hubiera creído si hubiera resucitado 3,000 muertos: pero el hombre que con un discurso causa la muerte de 3,000 personas, no es un santo ni merece mas que el anatema de la historia. (Sensacion).

Todavía recuerdo una tarde en que yo fui en Roma á visitar el monte Aventino: el que me conducia decíame: «qué va usted á buscar allí? No encontrará usted mas que conventos.» Entré en la iglesia de Santa María, y al salir me encontré á un zuavo que me habló y me dijo que hacia mal en haber ido allí desde Paris; preguntéle si era aquello un cuerpo de guardia, y me contestó que no; pero me dijo: «es un convento, y los frailes tienen miedo de que venga Garibaldi por el aire.» Luego un fraile que supo era español, me quiso enseñar los recuerdos de mi patria. «Bajo aquel árbol se sentaba el fundador de la Inquisicion, Santo Domingo de Guzman. En esa sala estuvieron Godoy, Carlos IV y María Luisa.»

¿Qué recuerdos de España en la ciudad de los recuerdos! Y esto es lo que nos ha dado la antipatia de todo el mundo; el holandés nos odia porque imposibilitamos su independencia; el belga, porque enseñamos los cadalsos levantados por Felipe II contra los que defendieron su nacionalidad, y el inglés por lo que hubiera sido la Europa con el triunfo de la armada invencible. Porque aquel poderío de España no hubiera sido mas que un inmenso sudario estendido por todo nuestro planeta.

Pues bien: no tenemos ciencias, porque arrojamos á los moriscos, que habian hecho los tres paraísos de nuestra patria, las huertas de Granada, Murcia y Valencia; porque arrojamos á los judíos, que enseñaron á leer á D. Alfonso el Sabio; porque encendimos las hogueras de la Inquisicion y echamos en ellas á nuestros pensadores. ¿Cuál es hoy nuestra situacion religiosa? En vano en 1856 tuvimos complacencias serviles con la intolerancia religiosa; siempre vivimos y nos desarrollamos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere transigir con nuestros principios.

Señores, en esto no hay mas que dos soluciones,

ó el predominio del Estado sobre la Iglesia y viceversa, ó entablar relaciones con el nombre de Concordatos, y vosotros sabeis, los que los habeis hecho, que el clero luego mistifica y embruja a los suyos, y vienen los esclavos de sor Patrocinio, y hay Papas tan ignorantes de las leyes morales, que envian el distintivo de la fuerza y la virtud a la Reina que rechazaba la conciencia pública.

Hay pues, que separar la Iglesia del Estado; y yo aceptaria todas esas cosas que un tiempo ha habido, hasta los frailes, con tal que no la dierais un real del Tesoro. Pero dicen los realistas que por el presupuesto dominamos á la Iglesia. ¿Y es eso cierto? En esta Semana Santa se habrán pronunciado 20.000 sermones, en los cuales se habrá llamado condenados á todos los diputados constituyentes, hasta á los neo-católicos, á escepcion de los obispos, porque esos tienen bula del Papa. (Risas.)

Señores, los hombres de Estado en su mayor parte, no creen que pagan y sostienen la Iglesia como un elemento político de conservacion. Vuestra base es por lo tanto una hipocresia, es el contubernio de la Iglesia y el Estado; hoy, pues, proclamais la separacion de la una y del otro. Ya en Inglaterra se ha comprendido que no hay injusticia mayor que obligar á un pueblo católico á pagar un clero protestante; y vosotros, señores diputados, no podreis menos de aceptar ese grande ejemplo de la nacion inglesa. Y dejo este asunto, para ocuparme brevisamente de la cuestion monárquica.

Diré poco, pues grandes oradores la tratarán á fondo. Pero, señores, ¿no habeis notado que el 10 de agosto se asomó á un balcon de las Tullerías un rey y á su lado jugaba un principe que luego desapareció misteriosamente, se dice que bajo los tormentos de un zapatero? Pues con él desapareció para siempre el principio hereditario.

Si, ese principio empezó á morir cuando se estableció la paz de Westfalia, y hoy ya en casi todos los países estan viendo el aniquilamiento de ese derecho.

Y además, ¿cómo quereis establecer aquí ese principio cuando no teneis en quien encarnarlo? Prescindiendo de la restauracion, en que no creo que nadie piense, pues las restauraciones son el azote mas terrible de los pueblos, vosotros que andais buscando un rey liberal, ¿creeis que encontrarais una dinastía liberal?

No; el padre podrá ser fiel al pacto que le presentéis; pero seguramente no lo será su hijo, porque su eleccion no se encadena por el agradecimiento á los ciudadanos que no le han pues to en el trono, en el cual se considera colocado por su propio derecho, como que en él ha nacido.

Señores, es un sueño pensar en una monarquía con la democracia, que son cosas inconciliables y mucho menos en una monarquía del duque de Montpensier, en una monarquía como la de Luis Felipe de Francia, semejante á todos los hombres del año 30, que eran incorruptibles en su vida privada, pero grandemente corruptores en su vida pública.

Señores, Lafayette murió diciendo: «¡Quien me lo habia de decir!» y Thiers decia despues: «Podiais decirnos que ibais á ser así;» eso no lo esperéis, los reyes no dicen nunca lo que serán, pero lo que no dicen los reyes, lo aprenden los pueblos, y lo saben las grandes repúblicas.

¿Y Garibaldi? Garibaldi, que ha tenido la virtud de tener en sus manos una corona y dársela á un monarca ha recibido luego en premio de esta conducta una bala en el pié, en Aspromonte, y otra en el corazón con los sucesos de Mentana.

El general Espartero habia salvado á la reina, los brazos de Espartero habian sido su cuna, y lo que ha hecho con él Isabel está escrito en el corazón de los españoles.

No os creará vuestro rey, porque no habreis hecho nada por él: no os tratará mejor que os trataron Fernando VII ó Isabel II, porque os considerará como los peores de los esclavos, como los esclavos voluntarios.

¿Qué representa, pues, vuestra monarquía? No representa mas sinó que nosotros no somos capaces de gobernarnos por medio de nuestros grandes hombres.

La monarquía lo que representa es que la nación del Dos de Mayo ha descendido á la categoría de Grecia y de Rumania. Nosotros tenemos hombres para gobernar y un pueblo que obedezca; y no necesitamos monarcas extranjeros.

Si no quereis fundar nuestra república, fundad una conservadora en que mandeis vosotros. Cread un poder enérgico, sea como sea, con tal que defienda las libertades y las conquistas revolucionarias, y si ahuyentais esa sombra de monarquía nosotros estaremos á vuestro lado, nosotros os apoyaremos, porque yo, por mi parte, os aseguro que todo podré perderlo ménos mi grande amor por la república.

El señor presidente del Poder Ejecutivo (duque de la Torre): Señores, no es mi ánimo contestar al Sr. Castelar: ni la hora, ni mis fuerzas, ni la ocasión, serian á propósito; pero esto no obstante, voy á deshacer algunos errores que ha cometido S. S.

Empiezo por decirle que me merece gran respeto su talento y su grandilocuencia, y procuraré rectificar los errores en que S. S. ha incurrido, con moderación, pero con dignidad. No es exacto que ni en poco, ni en mucho ni en nada, el poder ejecutivo ahora, ni ántes el gobierno provisional hayan hecho la menor gestión cerca del Emperador Napoleon, para que nos permita nombrar el rey que creamos conveniente. El gobierno actual no ha hecho cosa alguna que pueda rebajarnos, ni desconsiderarnos ante el país, que quiere representar, que aspira á representar, y que cree representa en este puesto dignamente.

Yo siento decir al señor Castelar, que tanto aboga, y yo le aplaudo, por la dignidad del hombre, que no ha tenido muy en cuenta esa dignidad al tratar de una persona que ha sido rey y regente de Portugal, en los términos que oyó el Congreso, y que no corresponden ciertamente al respeto que todos debemos tener á la dignidad del hombre.

Pero dejando esto aparte, porque no fué mi propósito ni mi objeto al levantarme el hacer la defensa de ese personaje, debo decir que el despacho

telegráfico recibido de Portugal ha sido espedido, en mi concepto, con alguna precipitación, supuesto que el gobierno, aunque se habia ocupado de la persona de D. Fernando de Portugal como uno de los candidatos posibles para ocupar el trono de España no le habia dado carácter alguno oficial á su pensamiento, y jamás estuvo en sus mentes el imponer persona alguna á la voluntad de la cámara.

Los periódicos, con la libertad de que gozan, han dicho lo que han tenido por conveniente: el rey viudo de Portugal ha creído sin duda, ó el gobierno portugués se ha preocupado con lo que decían los periódicos, y ha espedido el telegrama en cuestión, y que no tengo dificultad en calificar por lo menos de poco conveniente. El gobierno contestará con dignidad, sin dar al asunto mas proporciones que las que puede y debe tener entre dos pueblos vecinos y hermanos.

Dice el Sr. Castelar: «Nosotros no establecimos en setiembre la república, porque no pudimos; vosotros no establecisteis la monarquía, porque no pudisteis.» Esto es inexacto. Nosotros pudimos establecer la monarquía; pero nosotros no debimos, ni pensamos en hacerlo. Veníamos luchando, y lo hicimos constantemente, por que el voto público enviara aquí sus legítimos, sus verdaderos representantes, para que despues se respetara y acatara la elección que libre y espontáneamente hicieran, tanto de la forma de gobierno como de la persona que hubiera de ejercer el poder, creyendo firmemente, como seguimos creyendo, que su elección seria la mas acertada y conveniente á los intereses del país y al bienestar de España.

Y ahora me permito preguntar: si hubieran triunfado las insurrecciones de Cádiz, Málaga y Jerez, ¿qué hubiera sucedido? Que se hubiese establecido la república. Y ¿qué hubiera sido de la soberanía nacional representada por vosotros, y de los esfuerzos del gobierno para reuniros y saber vuestra voluntad y respetarla? Hubiera sido un golpe de Estado, hubiera sido un crimen inaudito, hubiera sido un crimen de lesa nación, un crimen de lesa majestad á la patria.

Ha hablado el señor Castelar de arrepentimientos tardíos. Tengo la seguridad de que no se ha dirigido á los ministros, quienes suceda lo que quiera, vengan los males que puedan venir, no se arrepienten de haber tomado parte en la revolución, de haberla llevado á cabo, de haber sufrido pacientemente todas las injurias, todos los denuestos y todas las iniquidades de que han sido objeto, y perseveran en su propósito, y se preparan á todo lo que venga, marchando resignados hasta la última consecuencia haciendo todo género de sacrificios, pero con el corazón tranquilo, con la conciencia satisfecha, con la mano puesta sobre su pecho, hasta que la nación, representada hoy por las Cortes, decida la forma de gobierno que tenga por conveniente.

Se ha hablado aquí de restauraciones. Yo no creo que dentro de esta Cámara haya un solo individuo que piense en eso. La restauración no la creo posible sinó por las exageraciones de los unos, por los errores de otros, por nuestras debilidades, por las profundas divisiones que puedan sobrevenir entre los buenos y sinceros liberales; pero si no exageramos, si nos ponemos de acuerdo para resolver el gran problema que tenemos sobre el tapete, salvaremos la patria, salvaremos la libertad, haciendo imposibles todas las restauraciones, ya se intenten eu nombre de la dinastía derrocada ó en el de la tradicional carlista, salvando de los peligros que les rodean á todos los grandes principios proclamados por la revolución de setiembre.

El Sr. Olózaga: Pido la palabra para una alu-

sion personal.

El Sr. Presidente: El señor Olózaga tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. Olózaga: Pocas serán las que pronuncie, ni podria pronunciar mas; y aunque pocas, las primeras han de ser para cumplir un deber tristísimo, una deuda de gratitud que mi familia tiene con las Cortes Constituyentes, por los honores especiales que á un individuo de ella concedieron en su temprana muerte. Reciben las Cortes Constituyentes con toda la efusión de un alma agradecida, el homenaje que debe, y que la bondad del señor presidente quiso hacer estensivo á otro individuo de la familia, honrándome á mi en demasía.

El señor Castelar, sin nombrarme, hizo una alusión que algunos pudieran creer que se referia á mi persona. Yo lo dejo á su lealtad, para que bien informado del caso, pueda decir en su día si se referia ó no á mí con fundado motivo.

Voy únicamente á hacerme cargo de lo que sobre mi persona ha dicho directamente.

Se discutía la totalidad del proyecto de Constitución, en que yo he tomado la parte que me ha podido tocar: no sé que relación tenia con ese proyecto mi humilde persona; pero el señor Castelar ha tenido la bondad de hablar de mí, lo que yo reconozco que es su derecho; y digo mas, aunque no lo fuera, yo se lo concedo al señor Castelar y á todos los señores diputados; ¡qué mucho, si se lo concedo á todos los periodistas, que hace tantos meses se están ocupando constantemente de mi persona, mal informados sin duda, y diciendo cosas cuya falsedad podria demostrar en el acto! Y tan profundo, tan sincero es mi respeto á la prensa, tanto mi amor á la libertad de imprenta, que no he querido que se desmienta nada: les he dejado libre la opinión que formaron, aunque se extraviasen á espensas mías.

Digan, pues, en buena hora lo que quieran; ya estoy aquí, y aunque con las fuerzas muy quebrantadas, espero que las he de recobrar pronto para servir el poco tiempo que puedo servir á mi país, yo debo declarar, señores, y atestiguar con los generales que se pusieron al frente de la revolución, que yo habia puesto como condición precisa de mi débil, aunque enérgica cooperación, el que no habia de formar parte ninguna en el gobierno que sucediera á la caída de la dinastía.

Y mas trabajo, y mas disgustos, y mas amarguras me ha costado el no entrar en el gobierno, que les puede costar á otros ambiciosos el buscarle y al fin lograrle.

Otro propósito mio: saben mis antiguos compañeros de parlamento que el día que acordamos el retraimiento, porque cansados de dar consejos patrióticos que hubieran podido salvar la dinastía, rompimos con ella de frente; saben, digo, todos mis compañeros que aquel día dije; hoy acaba mi vida parlamentaria; y lo dije, no solo porque los años ya me aconsejaban descansar sino porque versado un poco en la historia de las revoluciones, podia yo conocer cuan grandes son los inconvenientes con que tienen que luchar los hombres públicos que llegan á realizar un gran pensamiento.

Pero aquella resolución mia tenia por base el que el modo de reemplazar á la dinastía caída habia de ser tan breve, que en la primera semana de la revolución habia el pueblo español de decir por un plebiscito la forma de gobierno; y siendo esta la monárquica, designar el monarca. Nunca he pensado en otra cosa, y á su lado tiene el Sr. Castelar amigos, los cuales pueden demostrarle que es verdad lo que digo; y aunque personalmente no lo oyera, no creo que le coja de nuevo. Desgraciada-

mente la idea que siempre tuve del plebiscito que pusiere término á la revolucion no se llevó á cabo; el plebiscito que habia de designar el monarca no se hizo: á nadie culpo: pero sin que la culpa sea de nadie, las fatales consecuencias pesan sobre todos.

Viendo, pues, que no quedaba completa la obra habiéndome resistido, como habia dicho resistiria á formar parte del gobierno, dije: á lo que no me resistiré será á formar parte de las Cortes si espontáneamente me envian porque crean que puedo todavía contribuir á levantar el nuevo edificio. Yo no me cuidé de esc, sino de servir á mi pais con la lealtad que acostumbro, y acaso con alguna fortuna, representando á su gobierno y haciendo que fuese reconocido de un modo tan solemne que pocos habian creído posible. Si no me hubiera elegido ninguna provincia, hubiera quedado muy contento, mas contento que estoy ahora, que temo no poder hacer todo lo que quisiera.

Con estas palabras hallara el Sr. Castelar alguna esplicacion acerca de esos distritos donde tiene á su lado varios republicanos que dicen que me han vencido. Yo saludo á mis vencedores, pero les confieso que no sabia que habia tenido la honra de luchar con ellos. El que luchó con alguno de mi familia fué el Sr. Castelar; á mi no me cupo tanta honra; pero el Sr. Castelar, tan versado en nuestra literatura, se acordará de aquellas palabras que el abad de San Pedro de Cardena le decia al Cid: «Si no vencí tantos moros (cambiando, serán republicanos) engendré quien los venciere», porque como hijo mio era el que venció en Tarragona al Sr. Castelar, y aun le sobran 5,000 votos para haber vencido á algunos otros republicanos.

(Concluirá.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De Las Cortes.

Se ha dicho en algunos círculos políticos y mercantiles que el empréstito de 1,000 millones votado recientemente por las Cortes estaba ya realizado.

Se habla en Paris de la probabilidad de un cambio ministerial despues de las elecciones. Se designan como ministros al príncipe Napoleon y á los señores Louvel, Segrís, Talhouet y al mismo Emilio Olivier.

De La Reforma:

Lo ocurrido el 11 en el Congreso, se prestaba por la noche á multitud de comentarios.

La simultaneidad inexplicable de la falta de exactitud de tantos señores diputados se esplicaba de varios modos, en círculos, casinos y cafés.

Suponian unos que se habia creído poco conveniente y hasta peligroso que el señor García Lopez esplanara su interpelacion acerca de la cuestion Ciburgo, y aseguraban otros que habian querido evitarse los efectos de una rectificacion, acaso demasiado vehemente, del Sr. Cánovas.

Tampoco faltaba quien atribuyera el hecho á noticias recibidas de intentonas reaccionarias en varios puntos de la Peninsula.

Pocos se daban por satisfechos con tales esplicaciones, si bien todos convenian en que esta falta de puntualidad parecia no casual, sino de antemano resuelta.

Un rey que con arreglo á la Constitucion proyectada pueda oponerse á la sancion y á la ejecucion de una ley aprobada por las Cortes; (artículos 34 y 69) que pueda elegir los ministros que quiera y de donde quiera, ya sea de las Cortes ó fuera de ellas, de la mayoría ó de la minoría; (artículo 68) que puede suspenderlas y disolverlas cuando le acomode; (art. 42) que pueda traer otras amañadas por sus ministros; un rey investido con estos poderes; ¿no es entregarle de hecho la soberanía de la nacion? ¿Y es esto lo que ha querido la revolucion? ¿No es poner frente á frente el poder del rey, y el poder de la nacion, esponiendo á entrambos á luchas y revoluciones perpétuas, como ha sucedido hasta ahora? Si así es, conveniente será que se estudie y se remedie, ahora que no hay rey que influya en contrario, y con quien en otro caso habria que tener inevitables condescendencias. ¿No se ha encontrado tampoco una frase que garantice á la nacion la seguridad de que el heredero del trono haya de tener las cualidades necesarias dejando por el contrario al azar, ó á la Providencia, la suerte ó la desgracia de la nacion, segun faeren las cualidades con que venga al mundo el primogénito?

La diputacion provincial de Barcelona ha elevado al poder ejecutivo una instancia pidiendo autorizacion para hacer obligatorio á todos los ayuntamientos de aquella provincia un reparto municipal-bastante á cubrir la redencion del respectivo contingente de soldados, no debiendo esceder el reparto individual de 30 escudos.

Seccion local.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó en 12 de febrero solicitar la venia de la Diputacion de provincia para verificar un reparto vecinal con el fin de atender á las necesidades de la clase menesterosa, á lo cual tuvo á bien acceder aquella corporacion provincial. No teniendo noticia de que se haya verificado operacion alguna para llevar á efecto dicho reparto apesar del mucho tiempo transcurrido, suponemos que el Ayuntamiento creará innecesario hacer uso de la referida autorizacion.

En la funcion dada en el teatro el último domingo, observamos que la entrada del patio se hallaba durante la representacion tan obstruida, que hacia muy difícil el paso á las personas que ocupaban las butacas. Con tal motivo no podemos menos de llamar la atencion de la empresa á fin de que en adelante tome las medidas oportunas para evitarlo, y no se vea en nuestro coliseo lo que no pasa en otro alguno.

Aprobamos de todas veras el acuerdo tomado por esta municipalidad en 14 de febrero de encargar á cuatro hermanas de la Caridad el servicio interior de la casa de Misericordia; y esperamos del celo de la comision de Beneficencia que procurará llevar cuanto antes á efecto la referida resolucion, persuadidos que no tardarán en tocarse sus buenos resultados.

En las funciones religiosas de la Semana Santa, notamos la falta de la orquesta de capilla: ignoramos la causa que la motivara, pero seria de desear que por quien corresponda se procurase no sucediera lo propio en las próximas fes-

tividades de la Pascua de Pentecostes y del Corpus.

La abundante lluvia que, acompañada de repetidos truenos, cayó en las altas horas de la noche del domingo, fué reemplazada por un fuerte viento que seguia soplando ayer y tenia detenido al vapor «Menorca» el cual ya tuvo que arribar el dia anterior á causa de la gruesa mar que encontró á su salida.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santa Inés de Monte-Pulsiano virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

San Anselmo obispo y doctor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 18.

NACIONALES.

De Palma en 1 dia javeque Esperanza, de 32 t. pat. Miguel Landino, con 6 trip., aceite y otros efectos.—Consignado á D. Juan Clar.

Despachados el dia 19.

NACIONALES.

Para Tortosa laud Providencia, de 28 t., patron Francisco Landino, con 6 trip., trigo y cascos vacios.

Para Palma laud Sta. Ana, de 42 t., pat. Gabriel Alemany, con 5 trip. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Pueras sobre un metr. cuadrado kilogramos.
		Max.	Min.					
18	754.5	16.2	11.	65		3	NO. frco.	5.
19	757.2	16.5	10.7	67	8.	3	N. recio.	23.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 16 ms.—Pónese á las 6 h. y 43 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 40 ms. de la m.—Pónese á las 1 h. y 59 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 19 de abril de 1869.

Habiendo terminado su instruccion 24 quintos del regimiento infanteria de América, en los dias 21, 22 y 23 del actual, tendrá lugar el fogueo de los mismos y el ejercicio de tiro al blanco en el sitio de costumbre en San Felipe.—El Coronel Gobernador interino, Calderon.

Servicio para el 20.

Gefe de dia: El Sr. Coronel del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayer.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiéndose ofrecido postura competente á los puestos de venta de carnes propios del Ayuntamiento de esta ciudad, situados en la plaza de la Pescadería números 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 en la subasta verificada hoy, se celebrará segunda subasta de los mismos que será considerada como primera, el día 24 del presente mes á las diez de su mañana, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto á los puestos números 2, 9, 14, 15, 16 y 17 por los cuales se ofrecieron posturas admisibles, se procederá el mismo día 24 á la segunda subasta, admitiéndose en el acto posturas que mejoren en un cinco por ciento las cantidades ofrecidas en el primer remate, verificándose la adjudicación definitiva al postor mas ventajoso. Mahon 16 de abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

En el Boletín oficial de esta provincia n.º 202 se halla inserta la circular de la Administración de Hacienda pública de esta provincia su fecha 4 del actual, que dice así:

«Núm. 1898.—Administración de Hacienda pública de la provincia.—La Dirección general de Contribuciones con fecha 20 de marzo último dice á esta Administración de Hacienda pública lo siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á este centro directivo con fecha 16 de los corrientes la orden que sigue:—Ilmo. señor:—El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al Asesor general de este Ministerio lo siguiente:—Ilmo. Sr.:—El Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo propuesto por V. I. ha resuelto: que en los pliegos de condiciones que en lo sucesivo se redacten para la subasta de servicios públicos, se exija como hasta aquí á los contratistas ó rematantes el otorgamiento por su cuenta de la correspondiente escritura, y también la saca de su primera copia, pero no la obligación de facilitar ninguna otra: que por las Direcciones u oficinas en que este se presente se espidan convenientemente autorizadas las demás que de ella misma puedan necesitarse en otra dependencia, y que á los notarios nombrados para intervenir en el otorgamiento de las escrituras sobre servicios públicos se les recomiende la conveniencia de que entre los renglones y palabras, medie solo una prudente y racional distancia.—El Poder Ejecutivo ha dispuesto además que en los contratos que no alcancen á mil escudos, no pueda exceder de la cuarta parte el valor total de los derechos y papel sellado. Lo que pongo en conocimiento de V. I. para su inteligencia, y á fin de que lo traslade á los notarios referidos: Lo que de orden del mismo Poder Ejecutivo comunicada por el referido señor ministro lo traslado á V. I. para los efectos consiguientes.—Y la Dirección lo transcribe á V. S. para su cumplimiento en la parte respectiva, encargándole el acuse de recibo de la presente.»

Y para que llegue á noticia de los notarios de esta provincia nombrados para intervenir en el otorgamiento de escritura sobre servicios públicos, he dispuesto su inserción en el Boletín oficial de la misma. Palma 4 de abril de 1869.—El administrador, Juan M. Martín.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 16 abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Formadas por la comisión nombrada por los mozos, sorteables en el presente reemplazo, las clases con arreglo á las cuales deben ser clasificados los mismos y aprobadas estas por el Ayuntamiento, se espone al público la lista de los espresados mozos en la que aparece la cuota que cada uno de ellos debe satisfacer para redimirse de la suerte de soldado. En su consecuencia los espresados mozos podrán presentarse en la recaudación de estas casas consistoriales, desde el lunes próximo 19 del actual hasta el 24 del mismo

ambos inclusive de las once de la mañana á las tres de la tarde para hacer efectivas las cuotas que les han sido señaladas. Mahon 17 abril de 1869.—Cristóbal Mir y Mercadal.—Cosme Parpal y Pons.—Lorenzo Orfila y Gonalons.—Francisco Andreu y Taltavull.—Francisco Ponseti y Gomila.—Lorenzo Ponseti y Gomila.—Diego dela Torre y Seguí.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 30 de la ley de 26 de marzo último el sorteo de los mozos sujetos al presente reemplazo, se verificará el domingo próximo día 25 de los corrientes en esta sala consistorial empezándose el acto á las siete de la mañana.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 19 Abril de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita y emplaza á D. Juan Sierra y Blason, natural de Piqueces Subinspector de Vigilancia que fue de esta ciudad y en el día ausente en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de la ley comparezca por medio de abogado y procurador ante la Exma. Audiencia del Territorio á hacer uso de su derecho en la causa criminal seguida contra el mismo en este Juzgado sobre malversacion de caudales públicos, á cuyo superior tribunal debe remitirse dicha causa en consulta y por apelacion de la Sentencia dictada en la misma por este Juzgado; en la inteligencia que no presentándose le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Mahon á catorce de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Allés.

SORTEO 16.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
226	25	1152	5	2610	15
294	3	1349	10	2889	3
296	5	1389	3	2970	5
369	225	1498	3	2980	10
373	5	1626	15		
415	5	1669	10	3199	3
771	10	1912	10	3392	50
790	5	1958	5	3522	10
793	3			3676	3
		2163	3	3688	5
1003	10	2211	3	3734	15
1006	3	2317	3	3806	5
1090	3	2500	3	3999	5
1111	5	2556	3		
1127	3	2575	5		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración principal de Loterías Nacionales, calle Nueva núm. 24, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo, distribuida en 40 suertes, á saber:

1	de	225	escudos.
1	de	50	
1	de	25	
3	de á 15	45	
7	de á 10	70	
12	de á 5	60	
15	de á 3	45	

Mahon 19 de Abril de 1869.—El Srío. acci-

dental de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, A. Vanrell y Vanrell.

Lotería Nacional.

Pasado mañana se cierra el despacho de billetes de la lotería que debe celebrarse en Madrid el 23 del mes actual. Mahon 20 abril de 1869.—Juan Rodríguez.

QUINTA MEDALLA.—PAPEL PERSA de paja de arroz para cigarrillos. Fábrica V. H. París.—Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda. Este depósito acaba de obtener en la exposición de Zaragoza premio de MEDALLA DE PLATA. Con esta son cinco las medallas obtenidas en las cinco exposiciones en que ha figurado.

El depósito en Mahon de este papel, el mas acreditado en Europa está confiado á D. Francisco Tímoner, calle del Castillo, 33, estanco, por el depósito exclusivo en Barcelona en la calle del Conde del Asalto n.º 12, tienda.

Se previene á los fumadores que no se dejen engañar por las numerosas falsificaciones que se han hecho de estos libritos, si no quieren esponerse á fumar papeles de pésima calidad en vez del PAPEL PERSA legitimo de la acreditada y única fabrica V. H. de París.—Los libritos legitimos llevan litografiada en el librito de entrambas caras de la cubierta la inscripcion siguiente:

Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda.

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infelible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espasmos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

NUOVO MÉTODO DE SOLFEO, analítico, fácil y conciso, por nuestro compatriota el acreditado Mtro. D. Joaquin Lladó, profesor en Barcelona. Se encontrará en casa de D. Bartolomé Briñes, calle de San Elias n.º 20.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1